



CONDENARON A UNA PERSONA A SEIS AÑOS DE PRISIÓN POR ROBO CALIFICADO Y TENTATIVA DE HOMICIDIO SIMPLE

En la audiencia celebrada en día 29 de junio de 2022 por ante la OGJ de la ciudad de Reconquista el Juez de la IPP Doctor Gonzalo Basualdo resolvió condenar a Ulises Jonatan Martinez por el delito de robo calificado por se cometido con un arma impropia en carácter de coautor y homicidio simple en grado de tentativa.-

Una Pala para Cometer el ilícito

En fecha 24 de abril del corriente año , alrededor de las 20 hs ,conjuntamente , Ulises .J. Martinez , Brian Vargas y Damián Villán , en las inmediaciones de la plaza pública del Barrio Lujan , procedieron a apoderarse ilegítimamente mediante violencia de una pala, que luego fue utilizada para golpear a quien en aquella ocasión conducía una motocicleta, haciéndolo caer del rodado , y luego, continuaron golpeando a la víctima con patadas para vencer su resistencia y de esa forma quitarle el celular y la suma de dos mil pesos en efectivo.-

Violencia con una baldosa

En la misma fecha, aproximadamente a las 20,20, en las inmediaciones de la mazana 1 del Barrio Lujan, el ahora condenado intentó darle muerte de manera intencional a la señora ARS , tomando en aquella ocasión una baldosa con la cual le propino con violencia inusitada un golpe en la cabeza de la víctima, a quien dejó abandonada a su suerte y desvanecida en el piso, causándole una fractura con hundimiento de cráneo.

Calificación

El imputado , ahora condenado , se domiciliaba en el Barrio Lujan de la ciudad de Reconquista y cuenta con 20 años de edad.-

El primer hecho fue investigado por el Fiscal Dr. Leandro Mai quien calificó el hecho como Robo calificado por ser cometido con un arma impropia en carácter de coautor (Art. 45 y 166 inc.2 del CP).-

El segundo de los hechos el fiscal lo calificó como Homicidio simple en grado de tentativa en carácter de autor (Art. 42 ,79 y 45 del CP)

La Condena

En la audiencia celebrada en la Sala 4 de la Oficina de Gestión Judicial de la ciudad de Reconquista ,el Juez de la IPP Dr. Gonzalo Basualdo , luego de haber escuchado a las partes, hizo lugar al proceso en donde se abreviaron los plazos y resolvió condenar a Ulises Jonatan Martinez de 20 años de edad a la pena de 6 años de prisión de efectiva ejecución con mas las costas procesales. El ahora condenado reconoció su participación en los hechos y aceptó la pena acordada.

Reconquista, 30 de junio de 2022.